




DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

18 MAR 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -40/24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO FORMACIÓN PROFESIONAL EN DANZATERAPIA 2024

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 1457-CM-10: Declarar evento de interés municipal y cultural el Seminario de Formación en Danzaterapia.

Declaración 1523-CM-11: Declaración evento de interés municipal y cultural Seminario sobre Danzaterapia.

Declaración 1585-CM-12: Declarar evento de interés municipal y cultural Seminario de Formación en Danzaterapia.

Declaración 1676-CM-13: Declarar evento interés municipal educativo seminario capacitación en danza terapia, Fundación Sonia López.

Declaración 2233-CM-17. Declarar interés municipal y comunitario seminario capacitación Camino hacia y desde el movimiento.

Curso de extensión universitaria Universidad del Comahue, resolución 41/11; Seminario Capacitación en Danza y Danzaterapia.

Declaración 110-2011 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración de interés social, educativo y cultural Seminario de Formación en Danzaterapia 2011.



DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

Consejo Provincial de Educación declaración de interés educativo; Seminario de capacitación en Danzaterapia 750-13.

Declarado de interés Universidad Nacional de Río Negro 73/13.

Consejo Provincial de Educación declaración de interés educativo; Seminario de capacitación en Danzaterapia 1514- 14.

Resolución de C.P.E Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro 3449/16.

Capacitación Partituras corporales. Aval Unter seccional Bariloche 2018.

Capacitación Ventanas a la creatividad. Aval Unter seccional Bariloche 2019.

Declarado de interés Universidad Nacional de Río Negro 1153/22.

Declarado de interés Universidad Nacional de Río Negro 617/23.

## FUNDAMENTOS

Sonia López nació en Buenos Aires, en 1974. Es bailarina, profesora de danzas, coreógrafa y danzaterapeuta. Realizó los primeros estudios de danza a los cuatro años, desarrollando su formación con la bailarina y profesora María Fux; ha recibido de ella una formación personalizada durante más de 20 años, siendo su discípula y continuando su labor.

Ha participado tanto a nivel nacional como internacional en diversos congresos sobre arte, discapacidad, educación y salud. Su experiencia es la consolidación de una tarea que ha logrado que la expresión artística sea un medio de comunicación a través del lenguaje corporal, para extraer el mayor potencial creativo y de aprendizaje, más allá de las limitaciones psicofísicas.

Es presidenta fundadora de la Fundación Sonia López Danza y Danzaterapia, ONG con personería jurídica desde el año 2000, registrada en el CENOC, CIOBA, ROAC, Dirección General de Niñez y Adolescencia. La Legislatura de la Nación ha declarado de interés nacional las actividades sociales y educativas que se desarrollan. Desde 2014 es asesora y coordinadora de la Asociación Civil El Encanto por la Vida. Participa activamente en proyectos sociales gubernamentales y privados. Desde 2006

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

hasta la actualidad es docente capacitadora CePA - Escuela de Capacitación Docente, Ministerio de Educación Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente Escuela de Maestros y Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miembro del Consejo Internacional de la Danza CID organización oficial para todas las formas de danza en todos los países del mundo, reconocido por la UNESCO.

Se ha desarrollado como danzaterapeuta en diversas áreas destacándose su experiencia en actividades y talleres de danzaterapia con otros organismos de atención para personas con discapacidad, PREASIS, Programa de externación de hombres, mujeres, madres e hijos en restablecimiento de vínculo, de los hospitales Borda y Moyano, Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, Fundación Nuestra Señora del Hogar, Obra de Padre Mario Pantaleo.

Además, dicta seminarios de capacitación profesional de manera regular en Brasil y Argentina. Desde 2008 en San Carlos de Bariloche, dicta seminarios de formación en danzaterapia que han recibido diferentes avales de este Concejo Municipal, del Consejo de Educación y de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, entre otros.

En esta oportunidad, en nuestra ciudad brindará una formación profesional en danzaterapia. Este seminario pretende abrir un espacio teórico vivencial y reflexivo sobre la metodología de la danzaterapia y su aplicación en otras áreas de la educación, la cultura y la salud. Dando la posibilidad de incorporar el lenguaje expresivo corporal a otras disciplinas, facilitando otros procesos, tanto desde la educación como desde la salud. Parte de sostener la importancia de la resignificación del cuerpo, sus potencialidades y la necesidad natural del ser de explorar su expresividad.

La propuesta de la formación es permitir, a través de diversos recursos expresivos que tienen como eje articulador la corporalidad, la construcción de nuevas experiencias subjetivantes, que ofrezcan un espacio de apertura a nuevos universos simbólicos y desplieguen el potencial creativo del grupo y de cada participante.

El desafío que se pretende abrir se orienta a poder ampliar una mirada que permita pensar en un sujeto con su cuerpo en movimiento, como medio de expresión y comunicación.

En cada taller y seminario se desarrollará el método de danzaterapia artística, creado hace más de sesenta años por Maria Fux, bailarina, coreógrafa y danzaterapeuta. Sus ejes fundamentales son el ser, la voz, el ritmo, y el movimiento. El objetivo general



DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

es brindar a los participantes una experiencia directa con la danzaterapia, movimiento creativo y propiciar su aplicación en diferentes áreas profesionales, con grupos de niños, niñas, adolescentes, adultos, tercera edad y personas con discapacidad, obteniendo al cumplir las 144 horas de formación el certificado de la Fundación Sonia López como danzaterapeutas.

Tiene como objetivos específicos descubrir las propias capacidades creativas, estimular la imaginación, descubrir las posibilidades de movimiento, explorar el espacio, reencontrarse con el propio cuerpo, adquirir una auto percepción consciente, comprender los tiempos y los límites de uno y de los otros, aplicar lo aprendido y vivenciado en diferentes poblaciones de nuestra ciudad, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, Instituto Terciario de Formación docente, universidades, Upami y escuelas de educación especial.

Son sus contenidos:

- Qué es la danzaterapia.
  - El autoconocimiento.
  - El ritmo, la voz y el movimiento como pilares fundamentales del ser humano.
  - Recuperar la unidad del cuerpo.
  - Despertar la conciencia corporal.
  - Desarrollar el potencial creativo que habita en cada uno de nosotros.
  - Estímulos y elementos para la motivación en el trabajo con el otro.
  - La comunicación como puente de la exploración.
  - El niño, el adolescente, el adulto, el adulto mayor, las personas con discapacidad, en busca de un lenguaje artístico y corporal.
  - La importancia de la danzaterapia, movimiento creativo.
  - Proyección y análisis de videos, devolución.
- Cuenta como recursos didácticos variados elementos (telas, plumas, cintas, elásticos, aros, etc.), y dispositivo con conexión a internet.

La organización interior proporciona a las personas bienestar reflejando equilibrio y conductas de calidad de vida. Armonización, capacidad de cambio, tolerancia, disfrute, gozo, valorización personal, aumento de la seguridad, y la autoestima.

Por todo lo expuesto, considero fundamental resaltar y difundir estas capacitaciones, tanto como poner en su justo valor el trabajo realizado desde el arte de cara a la sociedad.

AUTORA: Roxana Ferreyra (Bloque Nos Une).

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

**ROXANA FERREYRA**  
Concejal Municipal - Bloque Nos Una RN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario la formación profesional en danzaterapia 2024.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.